



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982

17 DE NOVIEMBRE DE 1982

Número 83

SUMARIO

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

<i>Ministerio de Sanidad y Consumo.</i>	917	<i>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Subsecretaría de Empleo y R. Laborales.</i>	917
---	-----	--	-----

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	917	<i>Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia.</i>	919
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	918	<i>Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia.</i>	919
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Valladolid.</i>	918		

IV. ADMINISTRACION LOCAL

<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	920	<i>Ayuntamiento de Molina de Segura.</i>	920
<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	920	<i>Ayuntamiento de Molina de Segura.</i>	921
<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	920	<i>Ayuntamiento de Cehegin.</i>	921
<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	920	<i>Ayuntamiento de Cehegin.</i>	921
<i>Ayuntamiento de Cieza.</i>	920	<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	922

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

<i>Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de Murcia.</i>	922	<i>Comunidad o Heredamiento de la Fuente Grande o Hilá del Molino, de Ricote.</i>	922
<i>Delegación de Hacienda de Murcia.</i>	922		

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 6546

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

De orden del Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo, en su Resolución de fecha 1-9-1982, dictada en expediente número 517/82, del Registro General, correspondiente al número 30159/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de sesenta mil pesetas impuesta a Vda. de Francisco García Martínez, vecino de Cartagena, con domicilio en calle Aire número 7, por venta de pan falto de peso, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 29-9-1982.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Número 6600

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subsecretaría de Empleo y R. Laborales

Instituto de Mediación, Arbitraje
y Conciliación

MURCIA

Negociado de Depósito de
Estatutos, Actas de Elecciones y
Convenios y Acuerdos Colectivos

ANUNCIO

Negociado de Depósito de
Estatutos, Actas de Elecciones y
Convenios y Acuerdos Colectivos,
del IMAC, de Murcia

En cumplimiento del Art. 4.º
del Real Decreto 873/77, de 22 de
abril, en concordancia con lo in-
serto en Real Decreto-ley 5/79,

de 26 de enero, y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/76, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las 12 horas del día 8 del mes de noviembre de 1982, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Sindical de Trabajadores Independientes de la Sanidad de la Región de Murcia (ASTISRM)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial y para los trabajadores dedicados a esta actividad que voluntariamente lo soliciten.

Siendo los firmantes del acta de constitución: Don Fernando García Miralles, doña María Luisa Martínez Campillo, don Antonio Félix Palarea Atiénzar, don Rufo Muñoz-Calero Martínez, don Antonio Tovar Sánchez y don Manuel García Aldeguer, todos ellos domiciliados en Murcia.

III. Administración de Justicia

* Número 6598

JUZGADOS:

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.353 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Banco Industrial del Mediterráneo, S. A., contra don Francisco López Nicolás y doña María del Carmen Pérez Segura, en los que por proveído de esta fecha he acordado

sacar a subasta, por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de diciembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por

ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Urbana: Ochenta y seis.— Vivienda A, en quinta planta, de vivanda o sexta en altura, distribuida en diferentes dependencias, del edificio en Murcia, con cuatro fachadas orientadas a avenida Muñoz Grandes, calles Doctor Marañón, plaza Princesa y Bartolomé Pérez Casas, de ciento setenta y ocho metros y cinco decímetros cuadrados de superficie construida, que linda: frente, con calle Doctor Marañón, a

la que dá el zaguán de su acceso; derecha, patio de luces y vivienda B de su misma planta y caja de escalera; izquierda, avenida Muñoz Grandes, y espalda, edificio número ocho de esta avenida. Inscrita en el Registro de la Propiedad I, libro 70, sección 2.ª, folio 175, finca 6.711, inscripción 2.ª, valorada en 3.400.000 pesetas.

—Rústica.—Trozo de tierra huerta en término municipal de Murcia, partido de Santa Cruz y Raal Viejo, regando con las acequias de estos partidos de pozo artesiano, su cabida es de 4 áreas, 3 centiáreas. Linda: Norte, Pedro Torrecillas Arróniz, escorredor por medio; Sur, avenida, María Segura Bermejo; Este, vereda la Jurisdicción, y Oeste, resto de finca Landrona y vereda del Pozo por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad I, libro 52, sección 5.ª, folio 67, finca 4.354 inscripción 1.ª Valorada en 80.000 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 6605

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE VALLADOLID

Don Luis Alonso Tores, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 160-A de 1980, se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Transportes Posadas, S. A.», con domicilio social en Valladolid, representada por la procuradora doña Victoria Silió López, contra «Transportes Los Angeles, S. L.», con domicilio social en Murcia, Ctra. de Beniaján, y don Angel Gil García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Murcia, con domicilio en la calle Baeza número 3-3.º, sobre reclamación de 3.137.048 pesetas de principal y 650.000 pesetas calculadas para intereses y costas, sin perjuicio; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados a dichos demandados, que a continuación se reseñan, la que se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de igual cla-

se, que corresponda de Mula, bajo las advertencias que a continuación se indican:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Terreno o solar para edificar, situado en término de Lorquí pago de La Encomienda, que tiene cinco metros de fachada por cuarenta metros de fondo, o sea, una extensión superficial de doscientos metros cuadrados, y linda: Sur, donde tiene su fachada, calle General Mola; derecha entrando, Mateo López García; izquierda; Resurrección Gil García, y espalda, Mateo López García. Sobre dicha finca se encuentra una edificación construida en parte consistente en una planta baja destinada a cochera y una alta destinada asimismo a piso-vivienda con una extensión aproximada de 60 metros cuadrados cada planta teniendo su acceso por la calle del General Mola y el resto sin edificar, destinado a patio. Valorado todo ello en la suma de dos millones doscientas mil (2.200.000) pesetas.

—Una tierra de riego a portillo, en término de Lorquí, pago de La Condolina, de una cabida de once áreas y veintidós centiáreas, igual a una tahúlla y una ochava. Linda: al Norte, Josefa Garrido García; Este, herederos de José Martínez Carbonell; Sur, Juan José García Villa, y Oeste, río Segura. En dicha finca existe plantado un vivero, consistente en unos 9.000 pollizos sin injertar, o sea, bordes. Valorado todo ello en la suma de trescientas mil (300.000) pesetas.

Importa el valor total de los bienes reseñados anteriormente la suma de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

ADVERTENCIAS:

Primera.—La subasta tendrá lugar, simultáneamente, en las salas de audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Mula, el día 20 de diciembre próximo, a las 11 horas de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado correspondiente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de dichos bienes, con la rebaja indicada con anterioridad.

Tercera.—Que no se han aportado por los demandados los títulos de propiedad de dichas fincas, sin que se haya suplido la

falta de los mismos, si bien la certificación de cargas y los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la entidad actora, si existieren, continuarán subsistentes, por lo que se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que por celebrarse la subasta, como antes se deja dicho, simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Mula, se suspenderá del remate en dicho acto para ser aprobado, posteriormente, en favor del que resulte ser el mejor postor.

Dado en Valladolid a 15 de octubre de 1982.—Luis Alonso Tores.—El secretario.

* Número 6606

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 181 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Viudes, S. A., contra don Antonio Moya Moya, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 15 de diciembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una

cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una furgoneta, marca Ebro, matrícula MU-7618-M, en 130.000 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 6576

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos números 9.665 de 1981 IMAC, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia, formulada por la trabajadora doña Esperanza López González, contra la empresa José López Jiménez, en reclamación de la cantidad de noventa y dos mil quinientas (92.500) pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a veinte (20.000) pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Lote número 1.—Consistente en un vehículo marca Citroën, CX Palax 2.500, matrícula MU-8246-N, bastidor VF7MAMM00308, valorado pericialmente en ochocientas mil (800.000) pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 30-11-82, a las 12 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores

y la parte actora no hiciere uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 14 de diciembre y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre, a la misma hora y lugar.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros, y pudiéndose pujar por lotes o por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de don José López Jiménez, en avenida Ciudad de Almería número 40, de Murcia.

Dado en Murcia a 4 de noviembre de 1982.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 6315

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo, titular de la número Uno de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 1.551 al 1.553 del presente año, por salarios, a instancias de doña Pilar Vergara Martínez y otros, contra Estudios y Control de Obesidad, S. A., se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Murcia a siete de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Yo,

Ilmo. Sr. don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandantes, Pilar Vergara Martínez. Isabel Ganga Barrios y Purificación Aguilera Musso, mayores de edad, vecinas de Murcia, asistidas del letrado don Enrique Muñoz Campillo, y de la otra, y como demandado, Estudios y Control de la Obesidad, S. A., en acción sobre salarios; y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Pilar Vergara Martínez y otras, contra la empresa Estudios y Control de la Obesidad, S. A., en acción por salarios, debo declarar y declaro que a las actoras se les adeuda las siguientes cantidades: a María del Pilar Vergara Martínez, noventa y seis mil ochocientas pesetas con ochenta céntimos; a Isabel Ganga Barrios, ochenta y dos mil ochocientas sesenta y cinco pesetas, y a Purificación Aguilera Musso, noventa y seis mil ochocientas pesetas con ochenta céntimos, a cuyo pago se condena a la demandada, ascendiendo en total esta sentencia a la suma de doscientas setenta y seis mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con sesenta céntimos.

Notifíquese esta resolución a las partes, y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en Murcia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 19 de octubre de 1982.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario. Juan Abellán Soriano.

IV. Administración Local

* Número 6581

AYUNTAMIENTOS:

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno, en su sesión de fecha 6 de octubre último, el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación de las obras de «Alumbrado público en el barrio de San Antonio», cuyo presupuesto total asciende a 3.691.994 pesetas, se expone al público, por plazo de ocho días, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones a que hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 5 de noviembre de 1982.
El alcalde.

* Número 6645

CIEZA

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento un expediente de modificación de créditos, mediante transferencia, y en base a mayores ingresos, número 3/82, en el vigente presupuesto ordinario, dando cumplimiento a la Ley 40/81, de 28 de octubre, se expone por medio del presente un resumen del mismo a nivel de capítulos:

GASTOS:

Capítulos cuyos créditos se aumentan:

1; 22.158.369 pesetas.

2; 2.904.592 pesetas.

4; 1.945.000 pesetas.

Total, 27.007.961 pesetas.

Capítulos cuyos créditos se minoran:

1; 15.607.949 pesetas.

2; 2.811.017 pesetas.

Total, 18.418.966 pesetas.

INGRESOS:

Capítulos con conceptos de nueva creación por mayores ingresos:

1; 6.545.438 pesetas.

3; 841.051 pesetas.

4; 1.202.506 pesetas.

Total, 8.588.995 pesetas.

RESUMEN:

Importan las minoraciones: 18.418.966 pesetas.

Importan los mayores ingresos: 8.588.995 pesetas.

Total, 27.007.961 pesetas.

Importan los créditos que se aumentan: 27.007.961 pesetas.

Diferencia: parificado.

Cieza, 4 de noviembre de 1982.
El alcalde.

* Número 6590

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno, en su sesión de fecha 6 de octubre último, el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación directa de las obras de «Alumbrado público en Cabezo Piñero», cuyo presupuesto asciende a 1.659.799 pesetas, se expone al público para reclamaciones, por plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 5 de noviembre de 1982.
El alcalde.

* Número 6591

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno, en su sesión de fecha 6 de octubre último, el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación directa de las obras de «Alumbrado público en barrio Apolonia», cuyo presupuesto total asciende a 1.339.802 pesetas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, se

expone al público, por plazo de ocho días, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones a que hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 5 de noviembre de 1982.
El alcalde.

* Número 6582

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno, en su sesión de fecha 6 de octubre último, el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación de «Abastecimiento de agua potable a la diputación de Almendricos», conforme al proyecto redactado por el ingeniero de caminos don José Bautista Martín y cuyo presupuesto total es de 18.618.483 pesetas, se expone al público, por plazo de ocho días, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 4 de noviembre de 1982.
El alcalde.

* Número 6658

MOLINA DE SEGURA

Suplementos de crédito; aumentos

631/65.4; renovación red agua potable y alcantarillado; 1.000.000 de pesetas.

641/64.2; anexos obras primer establecimiento vías públicas; 16.250.000 pesetas.

Suma, 17.250.000 pesetas.

Habilitaciones de crédito

Construcción muro Ribera Molina; 684.503 pesetas.

Construcción muro calle García Lorca y calle nueva creación; 1.131.450 pesetas.

Sumas, 19.065.953 pesetas.

Deducciones

611/11.0; construcción Ayunt. y parque; 10.000.000 de pesetas.
621/11.0; adquisición suelo; 7.000.000 de pesetas.
636/64.3; electrificación zonas rurales; 2.065.953 pesetas.
Sumas, 19.065.953 pesetas.

Molina de Segura, 9 de noviembre de 1982.—El interventor, P. O.

—
*Número 6657

MOLINA DE SEGURA**Suplementos de crédito; aumentos**

114/14.4; R. básicas Policía Municipal; 200.000 pesetas.

111/65.5; R. básicas otros servicios sanitarios; 100.000 pesetas.

111/88.1; R. básicas Matadero; 3.500 pesetas.

121/11.1; asignación miembros Corporación; 730.871 pesetas.

125/11.2; R. complementarias servicios financieros; 875.000 pesetas.

125/65.4; R. complementarias otros servicios sanitarios; 2.351 pesetas.

125/71.2; R. complementarias biblioteca; 7.746 pesetas.

161/65.3; personal laboral; 7.000.000 de pesetas.

171/33.0; personal contratado escuelas; 2.000.000 de pesetas.

171/71.7; personal contratado piscinas; 1.117.676 pesetas.

182/52.1; asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios; 2.000.000 de pesetas.

211/11.0; material de oficinas; 4.500.000 pesetas.

221/33.0; alquiler escuelas; 400.000 pesetas.

223/88.1; limpieza, calefacción matadero; 100.000 pesetas.

251/14.4; vestuarios Policía y Guardia Rural; 200.000 pesetas.

254/64.2; material técnico y especial vías públicas; 1.700.000 pesetas.

254/64.3 material técnico y especial alumbrado; 500.000 pesetas.

256/14.4; combustible P. municipal; 800.000 pesetas.

257/84.3; consumo alumbrado público; 10.998.565 pesetas.

258/43.2; médicos pedanías; 100.000 pesetas.

258/53.0; transporte urbano a pensionistas; 120.000 pesetas.

258/88.1; acarreo de carnes; 18.115 pesetas.

259/11.0; otros servicios especiales de funcionamiento; 25.000 pesetas.

259/11.1; otros servicios especiales de funcionamiento órganos de gobierno; 100.000 pesetas.

259/71.7; otros servicios especiales de funcionamiento de esparcimiento; 500.000 pesetas.

263/64.2; conservación y reparación vías públicas; 2.500.000 pesetas.

263/71.7; conservación y reparación esparcimientos; 2.500.000 pesetas.

273/11.0; material inventariable Ser. generales; 600.000 pesetas.

421/11.5; aportación a consorcios; 1.233.804 pesetas.

481/53.1; socorros a transeúntes; 500.000 pesetas.

Suma, 41.432.628 pesetas.

Deducciones

111/11.2; retribuciones básicas Admón. financiera; 1.300.000 pesetas.

111/64.1; Id. Id. urbanismo; 500.000 pesetas.

111/64.3; Id. Id. alumbrado público; 60.000 pesetas.

111/65.3; Id. Id. limp. viaria; 250.000 pesetas.

111/71.7; Id. Id. esparcimientos; 65.000 pesetas.

125/64.1; Id. Id. complementarias de urbanismo; 90.000 pesetas.

125/64.3; Id. Id. alumbrado público; 185.000 pesetas.

125/65.3; retribuciones complementarias limpieza viaria; 450.000 pesetas.

125/71.7; retribuciones complementarias esparcimientos; 185.000 pesetas.

125/88.1; retribuciones compl. matadero; 7.746 pesetas.

171/11.5; retribuciones personal contratado servicios generales; 850.000 pesetas.

222/33.0; conservación y reparación escuelas; 1.000.000 de pesetas.

241/11.1; dietas, viajes, etc., órganos de gobierno; 250.000 pesetas.

242/11.0; dietas, viajes, etc., funcionarios; 600.000 pesetas.

257/65.1; abastecimiento de agua; 18.000.000 pesetas.

258/11.0; transportes urbanos; 600.000 pesetas.

258/33.0; transporte escolar; 200.000 pesetas.

258/71.7; otros servicios culturales y recreativos; 2.500.000 pesetas.

273/71.7; material inventaria-

ble esparcimiento; 500.000 pesetas.

326/91.1; intereses; 3.000.000 pesetas.

422/34.0; colonias escolares; 151.000 pesetas.

422/43.0; asistencia sanitaria a marginados; 800.000 pesetas.

422/64.1; cursillos de urbanismo; 1.000.000 de pesetas.

422/71.8; subv. com. Sanidad y otros; 1.000.000 de pesetas.

422/86.0; cursillos cooperativismo; 500.000 pesetas.

433/11.5; servicios mancomunados; 500.000 pesetas.

482/33.0; becas de estudios; 602.000 pesetas.

956/91.1; préstamos a largo plazo (Amort.); 6.286.882 pesetas.

Suma, 41.432.628 pesetas.

Molina de Segura, 9 de noviembre de 1982.—El inventor, P. O.

—
* Número 6567

CEHEGIN**EDICTO**

El alcalde de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría, durante quince días hábiles.

Expediente: Contribuciones Especiales «Pavimentación Gran Vía y Plaza Fuerzas Armadas».

Importe: 4.031.686 pesetas.

Acuerdo: Ayuntamiento Pleno, sesión del día 29 de octubre de 1982.

Cehegín, 5 de noviembre de 1982.—El alcalde.

—
* Número 6570

CEHEGIN**EDICTO**

El alcalde de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría, durante quince días hábiles.

Expediente: Contribuciones Especiales «Pavimentación, aceras y bordillos en Casco Viejo».

Importe: 532.921 pesetas.

Acuerdo: Ayuntamiento Pleno, sesión del día 29 de octubre de 1982.

Cehegín, 5 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 6488

L O R C A**E D I C T O**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 343-82 se ha promovido expediente a instancias de Lorca Deportiva, C. F. para instalación eléctrica de una industria de sala de bingo en la Av. Juan Carlos I, esquina a Alameda de la Constitución, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente excepto domingos y festivos

que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 27 de octubre de 1982.—
El alcalde, José López Fuentes.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 6519

**Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria de la
provincia de Murcia**

E D I C T O

Previa la tramitación del oportuno expediente, ha sido autorizada la baja de una agencia inmobiliaria en el municipio de Murcia, ubicada en calle Merced número 9-2.º E, bajo la dirección de don Juan Pérez Segura, agente inscrito en este Colegio con el número 196.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, 27 de octubre de 1982.
El vicepresidente.

de Reforma y Desarrollo Agrario por obras de saneamiento de Roche, término municipal de La Unión y expedido el 7 de septiembre de 1977.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Región de Murcia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 21 de septiembre 1982.
El delegado de Hacienda.

en los locales del Instituto Nacional Jesús Candel, a las 11 horas.

De no poder celebrarse, por falta de número, la supletoria tendrá lugar tres días después (domingo, 21 de noviembre), en el mismo sitio y hora y se tomarán acuerdos válidos, seal cual fuere el número de hacendados que concurran.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Deliberación del Heredamiento sobre la actual disminución de las Aguas del Molino y adopción de acuerdos para la defensa de los derechos sobre estas aguas conforme a las Ordenanzas.

3.º Recaudación de fondos para la ejecución, en su caso, de los acuerdos que se adopten conforme al punto anterior.

4.º Ruegos y preguntas.

Ricote, 26 de octubre de 1982.
El presidente, Antonio Miñano Sánchez.—Visto bueno: La alcaldesa.

* Número 6641

COMUNIDAD O

**HEREDAMIENTO DE LA
FUENTE GRANDE O HILA DEL
MOLINO, DE RICOTE**

CONVOCATORIA

Don Antonio Miñano Sánchez, presidente de la Comunidad o Heredamiento de Aguas de la «Fuente Grande» o «Hilá del Molino», de esta villa.

Convoca a juntamento general extraordinario a todos los partícipes para el día 18 de noviembre, cuya reunión tendrá lugar

Número 6154

**DELEGACION DE HACIENDA
M U R C I A**

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente: Depósito definitivo en aval bancario número de entrada 2.251 y número de registro 321, extendido por el Banco de Murcia, S. A., garantizando a Martínez Galindo, S. A., por un importe de 332.254 pesetas y a disposición del señor presidente del Instituto Nacional

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA